

Al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

MOCIÓN PARA ESTABLECER DE FORMA PARTICIPATIVA ZONAS DE BAJAS EMISIONES EN VITORIA-GASTEIZ.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2020 es un año clave en la implementación del Acuerdo de París, es en este año cuando los países se obligaron a presentar nuevos compromisos de reducción de emisiones, que deberán ser más ambiciosos para responder a la emergencia climática y cerrar la brecha que existe entre los compromisos del 2015 y el objetivo del 1.5°C.

En este contexto, la Unión Europea, principal impulsora de la respuesta internacional frente a la crisis climática desde 1990, se ha dotado de un marco jurídico amplio que le permitirá mantenerse a la vanguardia en la transición y cumplir con los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a 2030, un 40% de reducción de gases de efecto invernadero respecto al año 1990.

En la actualidad se está tramitando la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. En dicha norma, será obligatorio que los municipios de más de 50.000 habitantes establezcan **zonas de bajas emisiones (ZBE)** no más tarde de 2023.

Se entiende por zona de baja emisión el ámbito delimitado por una Administración pública, en ejercicio de sus competencias, dentro de su territorio, de carácter continuo, y en el que se aplican restricciones de acceso, circulación y estacionamiento de vehículos para mejorar la calidad del aire y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a la clasificación de los vehículos por su nivel de emisiones de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Vehículos vigente.

El objetivo de las ZBE es reducir la contaminación ambiental, preservar y mejorar la calidad del aire y la salud pública. Según la nueva Ley los ayuntamientos deberán tener en cuenta en la planificación de ordenación urbana medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad.

Unas setenta ciudades de ocho países de toda Europa han puesto en marcha o están preparando zonas de baja emisión para alcanzar los valores límites de calidad del aire basados en la salud de la Unión Europea.

MOCIÓN

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente se presenta esta Moción para **que**

- **Instar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a impulsar la estrategia de calidad del aire contemplando un proceso participativo real, para delimitar las ZBE en Vitoria-Gasteiz con el objeto de reducir la contaminación ambiental, preservar y mejorar la calidad del aire y la salud pública.**
- **El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz introducirá en la planificación urbana las medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad incluyendo, al menos:**
 - a) **El establecimiento de ZBE.**
 - b) **Medidas para facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transporte activo, asociándolos con hábitos de vida saludables.**
 - c) **Medidas para la mejora y uso de la red de transporte público.**

Kolektibo partaideak:



+170